



Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 132/2007

La Paz, 28 de junio de 2007

REF: FAX SG/R/2.17.89/622-2007 DE 25/06/07 DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA, SOBRE FUNCIONARIOS INHABILITADOS PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN DEL PERÚ.

Para su conocimiento y difusión, se remite el fax SG/R/2.17.89/622-2007 de 25/06/07 de la Secretaria General de la Comunidad Andina, sobre funcionarios inhabilitados para expedir certificados de origen del Perú.



RGO/djag.
ANB2007-486

Rocio Guachalla Ortiz
Dra. Rocio Guachalla Ortiz
GERENTE NACIONAL JURIDICO
Aduana Nacional de Bolivia

COMUNIDAD ANDINA



SECRETARIA GENERAL



FAX

PARA: (TO) General del Ejército Cesar Lopez Casavieira
 CARGO: (POSITION) Presidente Ejecutivo
 INSTITUCION: (CORP.) Aduana Nacional de Bolivia
 CIUDAD: (CITY) La Paz PAIS: (COUNTRY) Bolivia
 FAX: 2152904 TELEFONO: (PHONE) 2152901

DE: (FROM) Eduardo Quispe Alvarez REG.No.: SGX/2.17.89/622-2007
 FECHA: (DATE) 25 de junio de 2007 No. PAGINAS: (PAGES) 2

ASUNTO: (SUBJECT) Inhabilitación de funcionarios de la Sociedad Nacional de Industrias, para expedir certificados de origen.

SECRETARIA GENERAL - COMUNIDAD ANDINA Fax: (51-1)221-3329
 SI NO RECIBE TODAS LAS PAGINAS, LLAME A LA BREVEDAD POSIBLE.
 (If you don't receive all the pages, please contact us immediately).

De mi consideración:

Me dirijo a usted, para comunicarle que mediante facsimil No. 260-2007-MINCETUR/VMCE/DNINCI, de fecha 21 de junio de 2007, del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de Perú, se nos informó que la señora Rosa Villacorta Rath y el señor Alvaro Villalobos Jugo, ex funcionarios de Sociedad Nacional de Industrias, han quedado inhabilitados para emitir certificados de origen, desde el 14 de junio de 2007.

La ocasión es propicia para reiterar a usted el sentimiento de mi especial consideración.

Eduardo Quispe Alvarez
 Gerente de Proyecto Normas de Origen

Adj.

FROM : D.N.I.M.C.I.

PHONE NO. : 511 2243341

Jun. 21 2007 03:32PM P1



Docente de las Personas con Discapacidad en el Perú
"Año del Deber Ciudadano"

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR
Dirección Nacional de Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales

FACSIMIL Nº 260 -2007-MINCETUR/VMCE/DNINCI

Lima, 21 JUN. 2007

Señor:
EDUARDO QUISPE
Gerente del Proyecto de Normas de Origen
Secretaría General de la Comunidad Andina
Presencia.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a las acreditaciones de funcionarios autorizados para emitir Certificados de Origen, por el Perú.

Sobre el particular, debo manifestarle que la Sociedad Nacional de Industrias solicita se excluya a partir del 14 de junio de 2007, de la relación de Funcionarios acreditados para emitir Certificados de Origen, a la Sra. Rosa Villacorta Rath y el Sr. Alvaro Villalobos Jugo; en tal sentido, agradeceremos se proceda a comunicar dichas exclusiones a los diferentes países de la Comunidad Andina, ante los cuales se procedió a la acreditación respectiva.

Es oportunidad para expresarle mis consideraciones.

Atentamente,

EDUARDO BRANDES
Director Nacional de Integración y
Negociaciones Comerciales Internacionales



CAN - SG / Fec. 1449
TELECOMUNICACIONES
Fecha: 21 JUN, 07
PPP: 2.17.89
Acc: E. QUISPE

Int: A.H. Restegua
E. DAVILA
K. Paez

Obs: